

154192

BUENA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



154192

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de una patente de invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias a favor de Lon Jaime GILET Y CAPO, residente en Palma de Mallorca (Baleares), calle de Alcina número 55,

p o r

" NUEVO PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE AGLOMERADOS SUSTITUTIVOS DEL CARBON "

Como de todos es conocido, existen en el mercado diferentes clases de aglomerados sustitutivos del carbón, para la obtención de los cuales se emplean, preferentemente, polvos de carbón, sirviendo de aglutinante de los mismos betunes líquidos, por lo que, generalmente, la mezcla que se consigue no es perfecta, resultando los aglomerados incombustibles en los hornillos de carbón vegetal, por lo cual se - aplicación se encuentra muy limitada, adoleciendo, además, de otros graves inconvenientes, tales como su dificultad de encendido, formar una masa compacta los aglomerados, ensuciar las chimeneas, con peligro de incendios, etc., etc.

En evitación de todos los inconvenientes enumera



dos, se ha ideado, después de numerosas ensayos y estudios -
el objeto de la presente patente de invención, que viene a -
15 resolver los mismos.

El procedimiento que se trata de proteger, con--
siste en la utilización de una madera, hierro o de otra mate-
ria resistente, de superficies planas, en la que se han prag-
20 ticado perforaciones verticales de forma cilíndrica de unos
cincuenta (50) milímetros de longitud por treinta y ocho (38)
milímetros de diámetro, aproximadamente, constituye el molde
en cuyas oquedades se vierte, hasta quedar completamente lla-
nas, una mezcla de cáscara de almendra previamente carboniza-
da, con barro poco consistente, consiguiendo su compacidad -
25 con un martinete ó simplemente con un mazo, que golpee fuer-
temente sobre el extremo de una barra de hierro cuyo otro ex-
tramo esté apoyado sobre la mezcla introducida en las perfo-
raciones.

Se saca del molde el aglomerado conseguido y se
30 traslada a los secaderos constituidos por una serie de ban-
dejas, superpuestas, con su piso enrejado, de modo que pueda
circular el aire libremente entre ellas para obtener la com-
pleta desecación del producto obtenido.

Los aglomerados obtenidos por el procedimiento -
35 descrito, son de fácil combustión, siendo de utilización en
los hornillos de carbón vegetal, con lo cual se consigue un
verdadero sustitutivo del carbón vegetal tan necesario en la
vida doméstica, como escaso en el mercado en los momentos ac-
tuales, llenando con ello una verdadera necesidad nacional a
40 la que ha dedicado su atención, con gran interés, nuestro Go-
bierno.

Habiendo ya descrito y detallado con toda ampli-
tud la naturaleza del invento, así como la manera de llevar-
lo a cabo en la práctica, debe hacerse constar que las expre-
45 siones escritas anteriormente son susceptibles de modifica--



154192
ción de detalle sin que por ello se altere el principio fundamental del invento:

NOTA

50 EN RESUMEN: La patente de invención que se solicita, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- NUEVO PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE AGLOMERADOS SUSTITUTIVOS DEL CARBON, que se caracteriza porque los aglomerados se obtienen mediante golpe, no empleando presión para los mismo.

55 2ª.- NUEVO PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE AGLOMERADOS SUSTITUTIVOS DEL CARBON, según reivindicación anterior, que se caracteriza por la mezcla de cáscara de avellana carbonizada, previamente, con barro de poca consistencia.

60 3ª.- NUEVO PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE AGLOMERADOS SUSTITUTIVOS DEL CARBON, según reivindicaciones anteriores que se caracteriza por su fácil combustión y ser de forma cilíndrica, en vez de ovoide como son todos los aglomerados conocidos.

65 4ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que se solicita, por veinte años para España y sus Colonias,

p o r

" NUEVO PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE AGLOMERADOS SUSTITUTIVOS DEL CARBON ".

70 Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva que consta de tres páginas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 23 de Agosto de 1.941.

E. A.
[Handwritten signature]